

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15540

Artículo 1.- Declárase Ciudadano Ilustre de la provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4 de la Ley Nº 14.622, a Jorge Valdivieso, por su gran labor como jockey argentino.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa